

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEI Y FC 2007-2013

Fecha: 29 de Enero de 2015

La promoción de la igualdad de género en la investigación e innovación: un compromiso de la Comisión Europea

La promoción de la igualdad de género en la investigación y en la innovación, está recogido en los documentos centrales del Programa Horizonte 2020, y su base legal se encuentra tanto en la regulación del H2020, en las Reglas de Participación, como en el Programa Específico de Implementación.



El Programa Europeo Horizonte 2020, otorga un nuevo impulso a la igualdad de género en investigación e innovación, "prestando especial atención a garantizar el equilibrio entre los sexos, según lo permita la situación sobre el terreno de la investigación y la innovación en cuestión, en los grupos de evaluación y en los grupos consultivos y grupos de expertos".

Concretamente, los tres objetivos específicos del programa Horizonte 2020 en esta materia, son:

- Alcanzar el equilibrio de género en los equipos de investigación. Para reforzar el compromiso se incluye como factor de valoración el equilibrio de género en las propuestas de investigación, dando prioridad a las que incluyan entre aquellas con la misma puntuación.
- Lograr una posición equilibrada en puestos de toma de decisión. Se propone que al menos haya un 40% del sexo infrarrepresentado en cada grupo (por ejemplo, grupos de expertos) y en cada panel (por ejemplo, en paneles de evaluación). En los grupos asesores, el objetivo se eleva al 50%, y además, cada grupo debe incluir al menos una persona experta con conocimiento en género.
- Integrar el análisis de género en los contenidos de innovación e investigación. En los formularios de solicitud, se deberá describir de qué manera se tiene en cuenta el análisis de sexo/género en el contenido del proyecto.

Estos objetivos están en línea con la Estrategia de la Comisión para la igualdad entre hombres y mujeres y la Comunicación sobre la creación de un Espacio Europeo de Investigación, en la que se destaca que debe existir un equilibrio de género en todos los ámbitos vinculados a la investigación e innovación.

Una de las novedades en este programa es la posibilidad de incluir la formación de género como coste elegible en el marco de diferentes proyectos. El objetivo es ayudar a las y los investigadores a desarrollar conocimientos sobre la temática de género en relación con el proyecto financiado.

Para más información pulse en los siguientes enlaces:

www.eshorizonte2020.es/que-es-horizonte-2020/horizonte-2020-en-espana

<http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en>